



Eagle Brand Distributors S.A.

19H

100026

Guayaquil, 17 de Enero de 2015

Señorita.

VERONICA CRISTINA CASTRO BARROS.

Ciudad

Distinguida Señorita:

Ref. 24.922.9.97

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **EAGLE BRAND DISTRIBUTORS S.A.**, reunida en esta ciudad, el día de hoy, acordó elegirla para que ocupe el cargo de:

GERENTE GENERAL

Por el lapso de **cinco años** y debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Sus atribuciones se encuentran claramente determinadas en los Estatutos de la escritura Pública de Constitución de **EAGLE BRAND DISTRIBUTORS S.A.** la misma que se otorgó ante el notario Trigésimo de Guayaquil Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 20 de febrero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 19 de Mayo del mismo año.

Muy atentamente.

**Ab. JORGE W ANDINO GALLEGOS.
SECRETARIO AD-HOC
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Guayaquil, Enero 17 del 2015

RAZON: En esta misma fecha acepto el cargo que me ha sido concedido

VERONICA CRISTINA CASTRO BARROS.

C.C. # 091516574-0

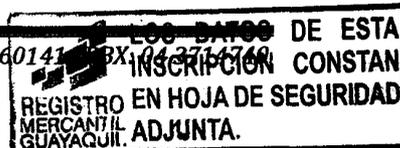
Nacionalidad: ecuatoriana

Domicilio: Calle Gómez Rendón No.5017 y la 29 ava

Teléfono: 2467305

Número Celular: 0996070712

Dirección: Vía Perimetral Km.22 intersección Vía a Daule Km. 13 Telf.: 04 2160141



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:13.532
FECHA DE REPERTORIO:19/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:09:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EAGLE BRAND DISTRIBUTORS S.A.**, a favor de **VERONICA CRISTINA CASTRO BARROS**, de fojas **9.967 a 9.969**, Registro de Nombramientos número **3.348**.

ORDEN: 13532



Guayaquil, 23 de marzo de 2015

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1058194